ANEXO

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente debidamente firmado,** el cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.

La garantía técnica mínima requerida para este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.
- ✓ Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.
- ✓ Fácil adaptación sin interferir en los movimientos naturales del usuario.
- ✓ Ofrecer garantía de durabilidad.
- ✓ Que ofrezca practicidad desinfectar y limpiar.
- ✓ El oferente debe garantizar el cambio oportuno de los elementos que resulten defectuosos, por nuevos y no re-manufacturados en el plazo o término de repuesta consagrados en la garantía, asumiendo los costos y gastos que esto genere.
- ✓ El oferente debe garantizar las especificaciones técnicas un tiempo de garantía por seis (06) meses El tiempo de garantía se cuenta a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- ✓ El costo que implique el cambio de los elementos defectuosos serán asumidos por el oferente.
- ✓ El oferente seleccionado deberá suministrar los elementos objeto del presente proceso, tal y como se relacionan en las especificaciones técnicas.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del proponente.

- **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**

Junto con la oferta, el proponente debe **anexar por escrito en documento independiente** debidamente suscrito en original, el término de respuesta a la garantía técnica así:

En caso que el bien resulte defectuoso, el oferente procederá a cumplir con su deber de garantía dentro de un

término no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista y deberán ser entregados en el mismo lugar de ejecución establecido para el presente proceso de selección o en el lugar que indique el supervisor.

En caso de que resulte defectuosa la instalación, el termino de respuesta debe ser no mayor a dos horas en horario de oficina, ya sea vía telefónica, chat, correo dependiendo de la complejidad de la falla, si no es posible solucionar se debe hacer presencia en sitio en un término no mayor a 24 horas.

NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente, según sea el caso.

NOTA: Este documento debe venir firmado por el proponente.